



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Don Juan Antonio Curia Propio de la Parroquia de esta expresada
villa, Manuel Rodriguez, Don Juan Thomas Monasterio, y Don Ben-
nardo Lavancha todos herederos en la huera de esta nombrada
villa para resolver y determinar sobre puntos conexiones
del Beneficio de este hexadamo y sobre la distribución de los
viviendo de este día de San Juan de junio de año proximo
pasado ante el presente para la rebaja de gastos en esta presente
año, por Don Juan Monasterio sobre presente que por esta
año ha venido citado segunda vez para este caso con la corres-
pondiente requirición lo practicada, acordaron lo siguiente
Este presente por el nombrado Don Joseph Blanes acerca junta
nro. Como Comisario por el nombrado para la Revisión de cuentas
y gastos Calvarados en el año pasado y presente, y que habiéndose
puesto en sus posesiones solo las papeletas, y no los libros, a lo que
por donde se ven verifican sin embargo de haberlas para
ello pedido, a expensas de la que corresponde al presente año
de por tanto de San. Calvario se le hizo su protesta, en modo al
quien ha podido evaguar su Comisión, pero habiéndose cargo
de las Caudales gastadas por Don Alejandro Marco Como
gastador nombrado para este fin, y para dar cuenta por
diente y de este siguiendo los gastos por los que se creían
siguiendo en año veinte y nueve de sus tan lexicos Caudales
la ha presente para que por este día finam. se practica
lo que tubiere por conveniente, sin diligencias o manifestar
y conformar acordaron rebaja el cobro de los gastos oxisina-
dos en el año proximo pasado con la mayor brevedad, y con
ninguna perjuicio, para por este medio se de la Correspondiente
nro. faz. adho Don Alejandro, tendiendo presente para ella
la lista oxreparam. formada de los gastos presentada

